



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

0031

CIRCULAR No.

05 MAY 2014

PARA: DIRECTORES DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y COMITES DE CURRICULO

DE: RECTOR Y VICERRECTOR ACADÉMICO

ASUNTO: DISMINUCIÓN DESERCIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL UPTC 2014

Teniendo en cuenta las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional, el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2014 y los planes de acción propios de cada Facultad y de las escuelas, es pertinente que la Vicerrectoría Académica a través del Comité de Deserción creado mediante Resolución No 3501 del 15 de Septiembre de 2011, apoye, realice el seguimiento y evaluación de las estrategias orientadas a disminuir los índices de deserción y permanencia en la Universidad, sin poner en riesgo la calidad de los estudiantes y los egresados.

Por lo anterior, el Comité de Deserción, plantea las siguientes estrategias para ser implementadas en el primer y segundo semestre de 2014, con el fin de disminuir los índices de permanencia y deserción en la Universidad:

1. Transcurrido el primer 50%, cada Comité de Currículo debe revisar los resultados de sus estudiantes de su programa, con el fin de determinar aquellos que presenten alto riesgo de deserción o permanencia, y efectuar el seguimiento por causas académicas. Dicho seguimiento se debe realizar teniendo en cuenta las actividades que cada programa implementó en el semestre anterior, de acuerdo a los informes remitidos a la Vicerrectoría Académica a partir de la Circular No. 017 del 13 de Marzo de 2013.
2. Dar cumplimiento al Plan Padrino, orientándolo a las asignaturas de mayor deserción, acudiendo a los estudiantes sobresalientes en las Áreas Básicas e Interdisciplinarias como lo consagra el Acuerdo 037 de 2007, teniendo en cuenta la modalidad nivel cero y nivel intrasemestre, con el fin de dar cumplimiento a la meta 2.5.2 (Plan Padrino).
3. Desde los procesos de acreditación y re-acreditación, o utilizando los medios más adecuados a la especificidad de cada uno de los programas, socializar ante la comunidad estudiantil los beneficios, becas, espacios de tutorías, opciones de trabajo de grado, apoyo psicológico a que pueden acceder los estudiantes de la Universidad, o en general, aquellas actividades que cada programa considere pertinentes. Lo anterior, de acuerdo a las tasas de deserción reportadas por la Oficina de Planeación para el segundo semestre de 2013, donde se evidencia un incremento en el porcentaje de deserción por causas no académicas.
4. Socializar en reunión de docentes los casos que reportan bajo rendimiento, inasistencia o extratiempo y al finalizar el primer y segundo semestre de 2014, enviar a la Vicerrectoría Académica un informe donde se evidencien e identifiquen las causas académicas y no académicas que repercuten en la deserción y permanencia en cada programa, con el fin de realizar seguimiento y tomar las medidas pertinentes.

Cordialmente,

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico

Proyectó: Sara Cristina Guerrero



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Turja